

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS****Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



<b>Datos de la póliza:</b>	<b>No. Póliza: 174 - 4420</b>	<b>Inciso: 1</b>
<b>Vigencia:</b> Desde las 12 Hrs. del 04/MAR/2022. Hasta las 12 Hrs. del 04/MAR/2023	<b>Póliza anterior:</b> 3486	<b>Fecha de emisión:</b> 09/MAR/2022
<b>Forma de Pago:</b> ANUAL EFECTIVO		<b>Moneda:</b> PESOS
<b>Tipo de Póliza:</b> POLIZA PAQUETE TODO RIESGO	<b>Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.</b>	
<b>Datos del Agente:</b>	<b>Oficina:</b> 174 MAZATLAN	
<b>Clave:</b> 097345		

<b>El asegurado es:</b>	<b>RFC:</b> GSM920929TW8	<b>Ciente:</b> 06761475	<b>Tipo de contratante:</b> PROPIETARIO
<b>Nombre:</b> GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV			
<b>Domicilio Fiscal:</b> CARRETERA INTERNACIONAL KM 1192.5 , NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA			
<b>Domicilio de la Empresa:</b> CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15 KM. 189 S/N , San Miguel de la Atarjea, C.P. 82545, ESCUINAPA, ESCUINAPA, SINALOA			
<b>Información de la Empresa:</b>	<b>Techos:</b> LAMINAS METALICAS	<b>Porcentaje Multicláusula:</b>	0.00%
<b>Muros:</b> BLOCK	<b>Entrepisos:</b> NO APLICA	<b>Pisos Altos:</b> 0	<b>Sótanos:</b> 0
<b>Consta de:</b> PLANTA BAJA	<b>Sustancias Explosivas:</b> 0.00KG	<b>Sustancias Inflamables:</b>	1.00%
<b>Cajones:</b> 1	<b>Zona TEV:</b> B	<b>Zona FH:</b>	2

**Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)**

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
<b>I</b> Incendio Edificio	Todo Riesgo Incendio Edificio Extensión de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio Bienes Bajo Convenio Expreso FHm	\$8,500,000.00	\$8,500,000.00 \$7,650,000.00 \$6,238,211.20
<b>II</b> Incendio Contenidos	Todo Riesgo Incendio Contenidos Extensión de Cubierta Contenidos Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos Bienes Bajo Convenio Expreso FHm	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00 \$3,600,000.00 \$2,690,320.00
<b>III</b> Perdidas Consecuenciales	Perdidas de Utilidades Salarios y Gastos Fijos Salarios y Gastos Fijos Por FHm Remoción de Escombros Remoción de Escombros FH	\$1,000,000.00 \$1,250,000.00	\$600,000.30 \$1,125,000.00
<b>IV</b> Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga* RC Contaminacion*	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00 \$6,000,000.00
<b>V</b> Rotura de Cristales	Rotura de Cristales	\$100,000.00	

**Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

**Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5**

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS****Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**Datos de la póliza:****No. Póliza: 174 - 4420 Inciso: 1****Póliza anterior: 3486 Fecha de emisión: 09/MAR/2022****Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 04/MAR/2022 Hasta las 12 Hrs. del 04/MAR/2023****Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO****Moneda: PESOS****Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO****Datos del Agente:****Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.****Clave: 097345****Oficina: 174 MAZATLAN****El asegurado es:****RFC: GSM920929TW8 Cliente: 06761475 Tipo de contratante: PROPIETARIO****Nombre: GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV****Domicilio Fiscal: CARRETERA INTERNACIONAL KM 1192.5 , NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA****Domicilio de la Empresa: CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15 KM. 189 S/N , San Miguel de la Atarjea, C.P. 82545. ESCUINAPA. ESCUINAPA. SINALOA****Información de la Empresa:****Techos: LAMINAS METALICAS****Porcentaje Multicláusula: 0.00%****Muros: BLOCK****Entrepisos: NO APLICA****Pisos Altos: 0****Sótanos: 0****Consta de: PLANTA BAJA****Sustancias Explosivas: 0.00KG****Sustancias Inflamables: 1.00%****Cajones: 1****Zona TEV: B****Zona FH: 2**

**Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS  
(ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)**

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
<b>VI</b> Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	\$1,104,224.00	
<b>VII</b> Robo de Mercancías	Robo de Mercancías	\$100,000.00	
<b>VIII</b> Dinero y Valores	Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores	\$600,000.00 \$20,000.00	
<b>IX</b> Equipo Electronico	Cobertura Básica E. Fijo Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado, o Vientos Tempestuosos Inundación Cobertrura Básica E. Móvil y Portátil Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Eq. Móvil Huracán, Granizo, Nevada Eq. Móvil Inundación Eq. Móvil	\$1,330,307.00    \$31,668.00	\$1,330,307.00 \$1,197,276.30 \$1,197,276.30  \$31,668.00 \$28,501.20 \$28,501.20

**Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

**Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5**

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bld. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 2 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:** No. Póliza: 174 - 4420 Inciso: 1

**Vigencia:** Desde las 12 Hrs. del 04/MAR/2022 Hasta las 12 Hrs. del 04/MAR/2023  
**Forma de Pago:** ANUAL EFECTIVO  
**Tipo de Póliza:** POLIZA PAQUETE TODO RIESGO  
**Datos del Agente:** Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.  
**Clave:** 097345 **Oficina:** 174 MAZATLAN

**El asegurado es:** RFC: GSM920929TW8 Cliente: 06761475 Tipo de contratante: PROPIETARIO

**Nombre:** GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV  
**Domicilio Fiscal:** CARRETERA INTERNACIONAL KM 1192.5 , NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA

**Domicilio de la Empresa:** CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15 KM. 189 S/N , San Miguel de la Atarjea, C.P. 82545. ESCUINAPA. ESCUINAPA. SINALOA

**Información de la Empresa:** Techos: LAMINAS METALICAS Porcentaje Multicláusula: 0.00%  
Muros: BLOCK Entrepisos: NO APLICA Pisos Altos: 0 Sótanos: 0  
Consta de: PLANTA BAJA Sustancias Explosivas: 0.00KG Sustancias Inflamables: 1.00%  
Cajones: 1 Zona TEV: B Zona FH: 2

**Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)**

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
<input checked="" type="checkbox"/> Rotura de Maquinaria	Cobertura Básica	\$2,110,900.00	

Prima Neta	Financiamiento	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.					

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 24 mayo 2007 con el número PPAQ-S0027-0001-2007/CONDUSEF-000879-01.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 4420 Inciso: 1

Expedida a favor de : GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

### Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
<b>I</b> Incendio Edificio	Todo Riesgo Incendio Edificio Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo  Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio  Bienes Bajo Convenio Expreso FHm	<b>Sin Deducible</b> Deducible 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible  Deducible 2% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida  Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro de 20% Sobre La Perdida
<b>II</b> Incendio Contenidos	Todo Riesgo Incendio Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo  Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos  Bienes Bajo Convenio Expreso FHm	<b>Sin Deducible</b> Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible  Deducible 2% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida  Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro de 20% Sobre La Perdida
<b>III</b> Perdidas Consecuenciales	Perdidas de Utilidades Salarios y Gastos Fijos Salarios y Gastos Fijos Por FHm  Remoción de Escombros Remoción de Escombros FH	<b>5 Dias Periodo de Espera</b>  Deducible 2% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro Del 10% Sobre La Pérdida  <b>Sin Deducible</b> Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida
<b>IV</b> Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)*  RC Carga y Descarga*  RC Contaminacion*	Deducible 10% Sobre Reclamacion con Minimo de 100 UMA  Deducible Del 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA  Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 150 UMA
<b>V</b> Rotura de Cristales	Rotura de Cristales	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 5 UMA

\* UMA Unidad de Medida y Actualización

**Atención a siniestros**  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 4420 Inciso: 1

Expedida a favor de : GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

### Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
<b>VI</b> Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 10 UMA
<b>VII</b> Robo de Mercancías	Robo de Mercancías	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 100 UMA
<b>VIII</b> Dinero y Valores	Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 100 UMA Deducible 15% Sobre El Sublímite Contratado Por Participante
<b>IX</b> Equipo Electronico	Cobertura Básica E. Fijo  Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado, o Vientos Tempestuosos Inundación  Cobertura Básica E. Móvil y Portátil  Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Eq. Móvil Huracán, Granizo, Nevada Eq. Móvil  Inundación Eq. Móvil	Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 10 UMA. Robo con Violencia Deducible 10% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 20 UMA Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 25% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 20 UMA Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida
<b>X</b> Rotura de Maquinaria	Cobertura Básica	Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Máquina Afectada con Mínimo de 10 UMA

### Especificaciones por Sección

\* UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bld. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 5 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS****Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



<b>I y II INCENDIO</b>	ACTIVOS FIJOS A BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM CONTENIDOS	VALOR DE REPOSICION \$7,797,764.00 \$3,362,900.00
<b>III PÉRDIDAS CONSECUENCIALES</b>	PERIODOS DE INDEMNIZACION SUMA ASEGURADA ANUAL PERDIDA UTILIDADES SUMA ASEGURADA ANUAL SALARIOS SUMA ASEGURADA ANUAL GASTOS FIJOS	TRES MESES \$333,333.00 \$333,333.00 \$333,334.00
<b>IX EQUIPO ELECTRONICO</b>	EXCLUSIÓN ADICIONAL PARA EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	HURTO, CAIDAS Y DESAPARICION MISTERIOSA
<b>VII ROBO DE MERCANCIAS</b>	MEDIDAS DE PROTECCION ROBO TIPO DE ALARMA ROBO	TECHO DE LAMINA CENTRAL
<b>VIII DINERO Y VALORES</b>	TIPO DE ALARMA DINERO SUBLIMITE X PARTICIPANTE DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES,REPARTIDORES O COBRADORES NUMERO DE PARTICIPANTES MEDIDAS DE PROTECCION DINERO SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO	CENTRAL \$5,000.00  4 CIRCUITO CERRADO \$600,000.00

**Atención a siniestros**  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)**  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 6 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



<b>Datos de la póliza:</b>	<b>No. Póliza:</b> 4420	<b>Inciso:</b> 1	<b>Endoso:</b>
<b>Oficina:</b> 174 MAZATLAN			

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS**

No.	Tipo de Anuncio	Medidas	Material	Leyenda	Direccion	Suma Asegurada
1	ESPECTACULARES	.	.	.		\$2,208,448.00

Total Suma Asegurada: \$2,208,448.00

Esta página forma parte del documento indicado y de póliza  
Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la  
Comision Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad de lo establecido.

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 7 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No.Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**RELACION DE COBERTRURA BÁSICA E. MÓVIL Y PORTÁTIL**

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	sea	.	.	.	0	\$31,668.00

Total Suma Asegurada: \$31,668.00

**RELACION DE COBERTURA BÁSICA**

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	S.E.A.	.	.	.	0	\$2,110,900.00

Total Suma Asegurada: \$2,110,900.00

**RELACION DE COBERTURA BÁSICA E. FIJO**

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	S.E.A.	.	.	.	0	\$1,330,307.00

Total Suma Asegurada: \$1,330,307.00

Esta Página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.

**Atención a siniestros**  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bld. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

ESPECIFICACION POLIZA DE SEGURO GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO DE RIESGO: Carretera Internacional México 15 Km.189 Ejido de La Atarjea, Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa C.P. 82400

NUMERO DE PERMISO CRE

PL/23785/EXP/ES/2021

**EDIFICIO**

Edificio con superficie de 152.27 m2 seccionado en tres partes oficinas administrativas, local comercial uno y local comercial dos , construido con losa aligerada de 20 cms. de espesor a base de casetón poliestireno , concreto fc-200 kgs/cm2 con tapa de compresión de 5 cms. y malla electrosoldada construidas con ladrillo rojo de 10 x 15 x 5, enjarrado exterior con mortero con una proporción de 1 2.3 con acabado aparente, cimientos de zapata corrida , concreto fc250 kgs/cm2 impermeabilizado en azoteas incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, herrerías y aluminio, acabados en alocubom en sección de oficinas; Con valor de \$

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Baños públicos con superficie de 41.48 m2 construido con losa aligerada de 20 cms. de espesor a base de casetón poliestireno , concreto fc-200 kgs/cm2 con tapa de compresión de 5 cms. y malla electrosoldada construidas con ladrillo rojo de 10 x 15 x 5, enjarrado exterior con mortero con una proporción de 1 2.3 con acabado aparente, cimientos de zapata corrida , concreto fc250 kgs/cm2 impermeabilizado en azoteas incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, herrerías y aluminio, acabados con pérgolas metálicas;...Con

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Tienda de conveniencia con superficie de 200.70 metros cuadrados en una sola parte , construido con losa aligerada de 20 cms de espesor a base de casetón poliestireno , concreto fc-200 kgs/cm2 con tapa de compresión de 5 cms y malla electrosoldada construidas con ladrillo rojo de 10 x 15 x 5 enjarrado exterior con mortero con una proporción de 1 2.3 con acabado aparente, cimientos de zapata corrida , concreto fc250 kgs/cm2 impermeabilizado en azoteas incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, herrerías y aluminio, acabados en alocubom.

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Techumbre Área de Diesel con medida de 26.66 x 7.35 m, sostenida en 3 columnas cuadradas de 12 pulgadas cada una, fabricadas en PR de 12&26; de 3/8&26; de espesor, con sus placas y cartabones en placa de 3/4&26;, con sus respectivas anclas (8 piezas por columna), fabricadas en redondo liso

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 9 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

con su juego de tuercas cada uno para su instalación en la cimentación, trabes fabricadas en IPR de 6 1/2"; x 12"; x 42 kg x ml, trabe perimetral fabricada en IPR de 4"; x 10"; x 17.99"; kg x ml, con doble laminado (plafón y azotea), para el plafón interior se colocarán montenería de 8"; y para el laminado de azotea monten de 5";, el laminado inferior a base de molduras de lámina tipo kr 24 y el laminado superior en lamina galvanizada rectangular de calibre 26, con canalones pluviales formados en lámina galvanizada calibre 24, el drenaje pluvial de esta techumbre es de PVC de 4"; en cada una de las columnas, faldón perimetral con especificación PEMEX instalado en el perímetro de esta Techumbre el cual está fabricado con ángulo de 1/8"; x 2"; y 1/8"; x 1 1/2";

**VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.**

Techumbre Área de Gasolinas con medida de 38.20 x 7.20 m; sostenida en 4 columnas cuadradas de 12 pulgadas cada una y serán fabricadas en PTR de 14"; de 3/8"; de espesor con su placas y cortabones en placa de 3/4"; con sus respectivas anclas (8 piezas por columna), fabricadas en redondo liso de 1 1/2"; con su juego de tuercas cada una para su instalación en la cimentación, trabes fabricadas en IPR de 6 1/2"; x 12"; x 42 kg x ml; la trabe perimetral será fabricada en IPR de 4"; x 10"; x 17.90 kg. x ml. Esta nave contará con doble laminado (plafón y azotea), plafón inferior con montenería de 8"; y laminado en azotea con monten de 5";, laminado inferior a base de molduras de lámina tipo kr24, laminado superior en lámina galvanizada rectangular de calibre 26, con canalones pluviales formados en lámina galvanizada calibre 24, el drenaje pluvial de esta techumbre con tubo de PVZ de 4"; en cada una de las columnas, faldón perimetral con especificación PEMEX instalado en el perímetro de esta nave fabricado con ángulo de 1/8"; x 2"; y 1/8"; x 1 1/2";

**VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.**

Barda Perimetral de reja ;REJACERO; de una altura de 2.50 metros incluye mano de obra, materiales, equipo con guarnición de concreto fc=150 kg/cm2 en sección de 15 x 40 cms reforzada con dos varillas 3 a todo lo largo y grapas del 3 @ 50 cm, incluye materiales, mano de obra, herramienta, equipo, habilitado de acero, cimbra, descimbra, vibrado, curado, desperdicios, trazo y todo lo relacionado para su correcta aplicación con

**VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.**

SUMA ASEGURADA EDIFICIO.....; \$ 7,797,764.00

**CONTENIDOS**

1 Tanque Ecológico Serie 100-75-20 para almacenamiento de combustible de doble pared con capacidad de 100,000 Litros de Acero al Carbón Calidad A-36 incluye un contenedor de polietileno para motobomba modelo TIP-4130-TS, 9 cinturones, entrada hombre, vacuometro y 7 coples de 4"; de diámetro modelo 100T11 con

**VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.**

1 Tanque Ecológico Serie 100-76-20 para almacenamiento de combustible de doble pared con capacidad de

**Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

**Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5**

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

100,000 Litros de Acero al Carbón Calidad A-36 incluye un contenedor de polietileno para motobomba modelo TIP-4130-TS, 9 cinturones, entrada hombre, vacuometro y 7 coples de 4&26; de diámetro modelo 100T11 con

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Tanque Ecológico Serie: 100-77-20 para almacenamiento de combustible de doble pared con capacidad de 100,000 litros dividido en 50,000 y 50,000 Litros de Acero al Carbón Calidad A-36 incluye dos contenedores de polietileno para motobomba modelo TIP-4130-TS, entrada hombre, vacuometro y 7 coples de 4&26; de

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89888D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89908D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89909D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89909D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-4000 Diesel master doble UAF Serie 15880E con valor de

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-4000 Diesel master doble UAF Serie 15881E con valor de

1 Dispensario Helix-4000 Diesel master doble UAF Serie 15882E con valor de

Planta Eléctrica 50KW Automática 220 V Caseta Acústica, incluye material eléctrico para su instalación con

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Fuente de piso de 7 chorros con luz, movimiento y fuente flotante aereadora

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 11 de 31

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



#### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

#### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

SUMA ASEGURADA CONTENIDOS ; \$ 4,000,000.00

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

#### ANUNCIOS:

Anuncio Alternativo tipo torre fabricado con una altura de 8.43 metros con estructura tipo portería con ancho de 2.30 mts. Fabricado con PTR cuadrado de 10 pulgadas de acero al carbón con una placa de ¼ de pulgadas con dos placas de conexión a cimentación de acero de ¾ pulgadas así como 6 cartabones de soporte, con forrado exterior a base de durock con placas de tablamento, con cimentación a base de 2 zapatas aisladas de 2.5 x 5 x 5.04 metros de sección fabricadas con concreto premezclado de fc-250 kgs/cms2 con valor

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Anuncio Independiente con preciaadores electrónicos que consiste en una torre de anuncio luminoso a doble vista, con medidas totales de 3.42 x 12.79, estructura base de PTR de 10"; de la cual se desprenderá una sub estructura de acero galvanizado zintro o equivalente de 1 ½"; calibre 18, cubierta de diferentes materiales en la parte superior los primeros 4.22 metros, logotipo de PEMEX impreso en vinil auto adherible, sobre lona PANAGRAPHIX de 3m, el resto del cuerpo del anuncio (8.27 metros) cubierto en panel de aluminio compuesto según especificación PEMEX con tabletas entre sacadas de el mismo material y los saques fabricados en acrílico para iluminación de 3mm con los productos a difundir, según manual PEMEX, con preciaadores electrónicos LED a doble vista, con control vía radio frecuencia, software de control, iluminación en lámparas LED con sistema de control al pie del anuncio y molduras de panel de aluminio compuesto para

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Faldón Luminoso Área de Diesel con especificación PEMEX medidas de 0.90 m; de 68.02 ml de largo; fabricado en estructura de acero galvanizado de 1 ¼"; el cual está cubierto por panel de aluminio compuesto de 4.20 mm de espesor, rotulado con 4 logotipos, franjas blancas y rojas en vinil auto adherible, gabinete de la misma estructura recubierta de aluminio compuesto con lámparas LED para La iluminación de

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Faldón Luminoso Área de Gasolina con especificación PEMEX de 0.90 m; de 90.80 ml de largo, fabricado en estructura de acero galvanizado de 1 ¼"; el cual está cubierto por panel de aluminio compuesto de 4.20 mm de espesor, rotulado con 4 logotipos franjas blancas y rojas en vinil autoaderible, gabinete de la misma estructura recubierta de aluminio con lámparas LED para iluminación de éste faldón con valor de ;

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

SUMA ASEGURADA ANUNCIOS ;.. \$ 1,104,224.00

**ROTURA DE MAQUINARIA**

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89888D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89908D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89909D

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-5000 Diesel-Premium-Magna 3 productos, 6 mangueras, 2 posiciones de carga, preset, totaliz, incluye certificación, control remoto y canopy Serie 89909D C

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-4000 Diesel master doble UAF Serie 15880E con valor de;

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

1 Dispensario Helix-4000 Diesel master doble UAF Serie 15881E con valor de;

1 Dispensario Helix-4000 Diesel master doble UAF Serie 15882E con valor de;

Sistema Neumático de Envío que incluye una unidad de control central y sistema de impulsión

De 220 volts con potencia de 0.9 kw para uso unidireccional en 80 mm, flujo de aire 2.8 metros cúbicos sobre minuto con dispositivo de acomplamiento y sistema de desfogue, incluye red de canalización de 268 metros con tubo conduit cédula 40 para canalización de potencia y control diseñados para uso en industrias petroquímicas, NEMA 3, 7 CD, 9EFG,12 acorde a NOM005 2016

Red de conducción neumática de 57 metros lineales de tubería PVC gris de 80 milímetros unida con resina polylyte resistente a agentes físicos, humedad y mecánicos, estaciones de envío y recepción que consiste en

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 13 de 31

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

un botón pulsador antiexplosivo activador de envíos con cuerpo de aluminio libre de cobre, flecha de operación en acero inoxidable diseñados para su uso en industrias petroquímicas NEMA 3, 7 CD, 9EFG,12 acorde a NOM005 2016, estación deslizable sin tacón de 80 milímetros para colocar estación de servicio del sistema neumático, estación FLAP de 80 mm sin cable incluye canastilla metálica receptora de capsulas y soportería

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Tanque Hidroneumático de 480 Litros incluye bomba sumergible interruptor de presión y manómetro de

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Compresor de aire de 5hp horizontal de 500 litros marca Myko TRIFÁSICO, 220 / 440 volts 1750 rpm marca

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

ROTURA DE MAQUINARIA HASTA LA SUMA DE ;\$ 2,110,900.00

### EQUIPO ELECTRONICO:

Planta Eléctrica 50KW Automática 220 V Caseta Acústica incluye material eléctrico para su instalación con

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Sistema de Pararayos Active 1D para protección contra descarga atmosférica

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Circuito cerrado de televisión.- Trayectoria No. 1 a base de canalización desde equipos de seguridad en área de bodega hasta área de venta y puntos intermedios, incluye suministro y colocación de tubería de ¾"; Diámetro pared delgada etiqueta verde, registro galvanizado 4x4, conectores, coples, codo 90°; P.D., unicanal, abrazadera paraunicanal, elementos de fijación, materiales, mano de obra y equipo con valor de ;:\$ 4,294.00

Subestación eléctrica tipo pedestal de 150 kvas, tres fases y cuatro hilos (3f-4h, con conexión estrella-estrella

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

2 Aires acondicionados tipo mini Split marca LG de 1 tonelada SJ122CD, incluye red de ductos, sistemas de control, suministro de equipo y mano de obra para su correcta instalación

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

2 Cargadores Eléctricos tipo Wall Box Mercedes Venz nivel 2 para carga de autos eléctricos con cable de alta

VALORES ECONÓMICOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 14 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

SUMA ASEGURADA EQUIPO ELECTRONICO ; \$ 954,394.00

**CRISTALES**

Cristales Blindados hasta la suma de \$ 60,000.00

Cristales normales hasta la suma de \$ 40,000.00

SUMA ASEGURADA CRISTALES \$ 100,000.00

**DINERO Y VALORES:**

Dentro y fuera del local asegurado \$ 600,000.00

Despachadores \$ 5,000.00 por despachador.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Recolección de Valores:

Horario de Labores de 24 horas, 4 despachadores turno matutino, 4 despachadores turno vespertino, 2 despachadores turno nocturno.

Vigilancia Privada con 2 elementos sin arma, horario de 12 horas cada uno.

Alarma centra, Caja fuerte empotrada, circuito cerrado de televisión.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Las Secciones I Edificio y II Contenidos, quedan sujetas a las siguientes cláusulas conforme a los términos estipulados en el apartado "CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y/O II" de las Condiciones Generales de ésta Póliza:

- \* Renuncia de inventarios al 10%
- \* Errores y omisiones
- \* Gravámenes
- \* Permiso
- \* Libros y registros
- \* Honorarios a arquitectos
- \* Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- \* Venta de salvamentos
- \* Cincuenta metros
- \* Reinstalación automática de suma asegurada hasta el 10%
- \* Subrogación
- \* Actos de autoridad

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bldv. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 16 de 31

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

**No. Póliza:** 4420

**Inciso:** 1

**Endoso:**

**Oficina:** 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO**

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad.....	Porcentaje de depreciación física por uso
Hasta 6 meses.....	0%
Hasta 1 año.....	20%
Hasta 2 años.....	30%
Hasta 3 años.....	40%
Hasta 4 años.....	50%
Hasta 5 años.....	60%
Más de 5 años.....	70%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

**Firma de persona física,**  
**información protegida de**  
**conformidad con los artículos**  
**113, fracción I de la LFTAIP y**  
**116, primer párrafo de la**  
**LGTAIP.**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN ROTURA DE MAQUINARIA.**

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad.....	Porcentaje de depreciación física por uso
Hasta 1 año.....	0%
Hasta 2 años.....	20%
Hasta 3 años.....	25%
Hasta 4 años.....	30%
Hasta 5 años.....	35%
Hasta 6 años.....	40%
Hasta 7 años.....	45%
Hasta 8 años.....	50%
Hasta 9 años.....	55%
Hasta 10 años.....	60%
Hasta 11 años.....	65%
Hasta 12 años.....	70%
Hasta 13 años.....	75%
Más de 13 años.....	80%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

**Firma de persona física,**  
**información protegida de**  
**conformidad con los artículos**  
**113, fracción I de la LFTAIP y**  
**116, primer párrafo de la**  
**LGTAIP.**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bldv. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA.**

La Suma Asegurada indicada en la póliza para la cobertura de Rotura de Maquinaria representa el 100% del Valor de Reposición de la maquinaria contenida en la ubicación amparada. Sin embargo, dicha suma no es prueba ni de la existencia de las maquinas ni del valor de reposición de cada máquina, así como del total de las mismas, por lo que únicamente representa el límite máximo de responsabilidad de la compañía.

Lo anterior no modifica la aplicación de la CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

**En caso de siniestro, el asegurado estará obligado a demostrar que la suma asegurada representa el 100% de la maquinaria y que dicha suma asegurada corresponde al Valor de Reposición de todos los equipos. En caso de ocurrir un siniestro amparado por la póliza y la suma asegurada no corresponda al 100% de la maquinaria contenida en la ubicación o ubicaciones amparadas por la presente póliza, la compañía indemnizará al asegurado aplicando lo estipulado en la cláusula de proporción indemnizable.**

Esta condición aplica para las ubicaciones de esta póliza que tengan contratada esta cobertura.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5**

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx**

**Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**SECCIÓN IX EQUIPO ELECTRÓNICO**

La Suma Asegurada indicada en la póliza para la cobertura de EQUIPO ELECTRONICO y la cobertura de EQUIPO MOVIL Y PORTATIL representa el 100% del Valor de Reposición del equipo electrónico contenido en la(s) ubicación(es) amparada(s). Sin embargo, dicha suma no es prueba ni de la existencia de los equipos ni del valor de reposición de cada equipo, así como del total de los mismos, por lo que únicamente representa el límite máximo de responsabilidad de la compañía.

Lo anterior no modifica la aplicación de la cláusula de proporción indemnizable.

**En caso de siniestro, el asegurado estará obligado a demostrar que la suma asegurada representa el 100% del equipo electrónico y ésta corresponde al Valor de Reposición de todos los equipos. En caso de omisión de alguno de los puntos anteriores o de ambos, la compañía indemnizará aplicando la cláusula de proporción indemnizable.**

Esta condición aplica para las ubicaciones de esta póliza que tengan contratada esta cobertura.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco, C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL**

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

**Firma de persona física,**  
**información protegida de**  
**conformidad con los artículos**  
**113, fracción I de la LFTAIP y**  
**116, primer párrafo de la**  
**LGTAIP.**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 10 DE MARZO DEL 2022

Página 21 de 31

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

#### CLAUSULA DE DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL

Se modifica lo indicado en las condiciones generales para DINERO FUERA DEL LOCAL, a quedar como se indica a continuación:

##### DINERO FUERA DEL LOCAL.

Se ampara el dinero y valores propiedad del Asegurado en tránsito fuera del domicilio Asegurado, siempre que esté físicamente en poder del Asegurado y/o de sus socios y/o de sus accionistas y/o de sus funcionarios y/o de sus empleados y/o de cualquier otra persona con la que el Asegurado mantenga una relación laboral comprobable, con el propósito de efectuar operaciones propias del negocio, con motivo de traslados de dinero y valores del domicilio Asegurado y hasta el domicilio de las diferentes instituciones financieras y/o viceversa.

Los sublímites máximos de responsabilidad para la Compañía, de dinero fuera del negocio Asegurado por uno y o por todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la Póliza, serán los siguientes:

- Hasta \$ 25,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado a pie o por cualquier medio distinto de automóvil particular.
- Hasta \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por una persona a pie (distancia máxima 300mts) y en automóvil particular al servicio del Asegurado y sin realizar paradas intermedias durante el trayecto.
- Más de \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por mínimo dos personas a pie (distancia máxima 300mts) y en auto particular al servicio del Asegurado, juntas las personas durante todo el trayecto y sin realizar paradas intermedias.

##### EXCLUSIÓN:

**EN LA COBERTURA "DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL" NO ESTÁ AMPARADA LA COBERTURA ADICIONAL "DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES, REPARTIDORES O COBRADORES".**

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

#### EXCLUSIONES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Uso malicioso o doloso por parte del consumidor que le ocasione un daño.

Daños ocasionados por falta de calidad comprendida dentro de la garantía del producto, (materiales y mano de obra).

La responsabilidad del Asegurado derivada de oficinas, plantas de producción, centros de producción, depósitos, sucursales, filiales o similares, domiciliados en el extranjero.

Reinstalación automática de suma asegurada.

Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios.

Daños causados a bienes propiedad del asegurado.

Gastos o indemnizaciones a causa de retiro de mercado, inspección, reparación, sustitución o pérdida de uso de los productos o de los trabajos del Asegurado.

Daños ocasionados por productos o trabajos llevados a cabo por vía de experimentación o de productos o trabajos que carezcan de los permisos de las autoridades correspondientes.

Indemnizaciones que tengan o representen el carácter de una multa, de una pena, de un castigo o de un ejemplo, como aquéllas llamadas "por daños punitivos" (punitive damages), "por daños de venganza" (vindictive damages), por daños ejemplares" (exemplary damages), "daños agravados" (aggravated damages) u otros con terminología parecida.

Daños a terceros producidos por la inobservancia de las instrucciones de consumo y/o uso de los productos por parte del adquirente del producto.

Responsabilidad Civil Contractual.

Responsabilidades derivadas del uso y/o propiedad y/o posesión de embarcaciones, aeronaves y/o vehículos terrestres de motor propiedad del asegurado o a su servicio, salvo que estos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles asegurados por esta póliza y que no requieran de placa o permiso para su empleo en lugares públicos.

Cuando el asegurado sea constructor, se excluyen las reclamaciones derivadas de perjuicios, por daños a líneas telefónicas, eléctricas, telegráficas o a otras conducciones subterráneas, exteriores o aéreas.

Daños a instalaciones subacuáticas.

Accidentes que ocurran con motivo de alteraciones de Estructuras, nuevas construcciones o demoliciones llevadas a cabo por el Asegurado o por contratistas a su servicio en el domicilio del Asegurado.

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición, se excluyen los daños a terceros que se produzcan en un radio de acción de 50 metros con respecto al lugar donde se realicen los trabajos de derribo y demolición.

Daños por el uso y almacenamiento de explosivos.

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición utilizando explosivos, se excluyen los daños a terceros que se produzcan dentro de un radio de acción de ciento cincuenta metros con respecto al lugar de la explosión.

Daños que sufran tanto el propio producto vendido, entregado o suministrado a terceros, así como daños al propio trabajo ejecutado a terceros.

Reclamaciones provenientes de actividades ajenas al giro del negocio asegurado.

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Reclamaciones a consecuencia de accidentes o de enfermedad de trabajo del personal empleado por el Asegurado o de otras personas que ejecuten trabajos para él.

Responsabilidad civil patronal.

Reclamaciones o daños causados u ocasionados por actos de la naturaleza (terremoto, huracanes, inundaciones, etc), riñas, peleas, actos mal intencionados, alborotos populares, huelgas, terrorismo, guerra y/o guerra civil, anuncio de bombas y/o peligro de bombas y/o similares.

Cualquier clase de perjuicio y/o daño moral que no provenga de un daño físico directo.

Daños consecuenciales y/o multas y/o penas convencionales.

Por daños no atribuibles al asegurado debido a la imprudencia, mal uso o negligencia de los usuarios.

Responsabilidad a consecuencia de la penetración de agua de lluvia, inundaciones, filtraciones, derrame, goteras o fugas de agua, de vapor, de gas o de combustibles de cualquier sistema de ventilación o de refrigeración, calefacción, plomería o azolve de drenajes.

Daños por desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

Daños a bienes bajo custodia o control del asegurado por: incendio o rayo, explosión, huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismos y daños por personas mal intencionadas, impacto de aviones, impacto de vehículos, humo, derrame de equipo de protecciones contra incendio y robo de mercancía.

Demandas procedentes del extranjero.

Responsabilidades derivadas de toxic mold.

Responsabilidades derivadas de pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Así mismo quedan excluidos los gastos a que fuere condenado el asegurado para remediar, limpiar o remover los daños causados por pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**

Quedan excluidos de este contrato cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier naturaleza, causado por una Enfermedad Transmisible que haya sido categorizada como pandemia o epidemia por la Organización Mundial de la Salud o por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de Norteamérica (OMS o World Health Organization), o por el Consejo de Salubridad General, Comité Nacional para la Seguridad en Salud, o la Secretaría de Salud en México. Para efectos de este seguro, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que se transmite de un organismo a otro por cualquier método, cuando:

- a. contiene, de manera enunciativa mas no limitativa, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación o mutación de ellos, considerado vivo o no, y
- b. el método de transmisión incluye de manera enunciativa mas no limitativa, transmisión por aire, transmisión por líquidos corporales, transmisión de o a cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos, y
- c. la enfermedad puede causar daño a la salud humana o bienestar de las personas, o bien puede causar pérdida de valor, posibilidad comercialización o pérdida de uso de propiedad, a los bienes asegurados.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

#### ENDOSO DE COBERTURA A TODO RIESGO

Por medio del presente texto se modifica la "PRIMERA PARTE. BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS" de las Condiciones Generales de la Póliza para las Secciones I Incendio Edificio y/o Sección II Incendio Contenidos a quedar en:

##### 1A.- BIENES CUBIERTOS.

Se amparan los bienes que a continuación se describen, siempre y cuando se especifiquen en la Póliza y se les asigne una suma asegurada:

##### A) EDIFICIOS

- Conjunto de construcciones materiales principales
- Construcciones accesorias tales como pero no limitadas a: escaleras, bardas, albercas y muros de contención independientes, incluyendo sus instalaciones fijas para el abastecimiento de agua, gas electricidad, saneamiento, calefacción y refrigeración.
- Construcciones especiales tales como pero no limitadas a: bóvedas de seguridad, cuartos de refrigeración.
- Mejoras o adaptaciones hechas a las construcciones cuando el Asegurado sea el propietario.

##### B) CONTENIDOS

- Maquinaria y equipo tales como pero no limitados a: maquinaria de uso industrial con sus instalaciones, herramientas, refacciones, accesorios, equipo mecánico, maquinaria y equipo de servicio en bodegas y/o comercios y/o con sus instalaciones y accesorios.
- Mobiliario y equipo de comercio y/o bodega.
- Mobiliario y equipo de oficina incluyendo artículos de oficina.
- Inventarios de: materias primas, productos en proceso de elaboración, productos terminados, mercancías, material de empaque, propaganda.
- Mejoras y adaptaciones hechas a las construcciones cuando el Asegurado sea arrendatario.
- Pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas obras de arte, objetos de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea hasta por el equivalente a 500 UMA.

##### C) BIENES A LA INTEMPERIE

- Tales como pero no limitados a: antenas parabólicas, antenas de radio y/o de televisión, torres, chimeneas metálicas, toldos, cortinas, rótulos, anuncios luminosos, instalaciones industriales que por su propia naturaleza deban de estar a la intemperie

#### 2A.- BIENES EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.

Salvo convenio expreso, este seguro no cubre pérdidas o daños a:

##### A) Espuelas de ferrocarril.

B) Bienes Contenidos en plantas incubadoras, refrigeradoras o aparatos de refrigeración, por cambios de temperatura.

C) Instalaciones deportivas o recreativas al aire libre, jardines, calles, pavimentos, caminos y vías de acceso propiedad del Asegurado.

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

- D) Lingotes de oro y plata, alhajas y pedrería que no estén montadas.
  - E) Pielés, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas, antigüedades, objetos de arte y de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de 500 UMA.
  - F) Papeles y registros valiosos, tales como libros de contabilidad, escrituras, manuscritos, sumarios, esquemas, sistemas de cardex, moldes y modelos, películas, mapas, cuya cobertura abarca exclusivamente su costo de reposición o reproducción.
  - G) Cimientos y demás fundamentos bajo el nivel del piso más bajo.
  - H) Frescos o murales
- 3A.- BIENES EXCLUIDOS.**
- En ningún caso la Compañía será responsable por pérdidas o daños a:
- A) Aviones, naves espaciales, satélites, embarcaciones y/o cualquier tipo de vehículos acuáticos, así como cualquier vehículo terrestre autorizado para uso en la vía pública.
  - B) Toda clase de bienes sobre o bajo el nivel del agua.
  - C) Maquinaria y equipo bajo tierra.
  - D) Dinero en efectivo, cheques, giros postales, valores, comprobantes de tarjetas de crédito, timbres, certificados u otros documentos negociables.
  - E) Terrenos, tierra, agua, pozos, presas, canales, sembradíos, cultivos en pie, cosechas y animales.
  - F) Combustibles y desperdicios nucleares, así como las materias primas para producirlos.
  - G) Información contenida en portadores externos de datos o de cualquier clase, así como los medios magnéticos que los contengan.
  - H) Edificios, o estructuras y sus contenidos en proceso de construcción, reconstrucción, montaje o desmantelación.
  - I) Calderas, tanques o aparatos que estén sujetos a presión por su propia explosión.
  - J) Pérdida de playa, palapas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.
  - K) Jardines, calles, aceras, patios exteriores por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.
  - L) Bienes contenidos en construcciones que carezcan de muros y/o puertas y/o ventanas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.
  - M) Animales vivos.
  - N) Contracción o expansión paulatina de cimientos, muros, pisos y techos.

**4A.- RIESGOS CUBIERTOS.**

La Compañía indemnizará al Asegurado contra toda pérdida o daño físico causados en forma de

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

bienes Asegurados por la acción externa de riesgos súbitos, accidentales e imprevistos, **con excepción de los bienes excluidos en el inciso 3A y de los Riesgos excluidos en el inciso 6A de éste Endoso.**

En adición a lo anterior quedaran excluidos los bienes y riesgos que pueden cubrirse por convenio expreso descritos en los incisos 2A y 5A de éste endoso, cuando no se haya convenido la inclusión de los mismos en esta Póliza.

**5A.- RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.**

Salvo convenio expreso, este seguro no ampara pérdidas o daños por:

- A) Fenómenos Hidrometeorológicos (de acuerdo al texto de la cobertura).
- B) Terremoto y/o Erupción Volcánica (de acuerdo al texto de la cobertura).

**6A.- RIESGOS EXCLUIDOS.**

En ningún caso la Compañía será responsable por pérdidas o daños a consecuencia de:

- A) Hostilidades, actividades u operaciones de guerra declarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, suspensión de garantías, acontecimientos que originan esas situaciones de hecho o de derecho.
- B) Nacionalización, confiscación, requisita o destrucción por orden de la autoridad pública, excepto si la destrucción se causa en cumplimiento de un deber de humanidad.
- C) Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva, cualquiera que sea la causa.
- D) Robo con y sin violencia, saqueo, abuso de confianza o faltantes en el inventario.
- E) Daños paulatinos, entendiéndose por estos los que se presentan lentamente tales como: contaminación, pudrimiento, fermentación, vicio propio, cambios de temperatura ambiental, humedad, resequedad, corrosión, fatiga de materiales, deterioro, erosión, evaporación, defectos latentes, fugas, pérdida de peso, mermas, rajaduras, oxidación, encogimiento y desgaste por uso.
- F) Plagas y/o depredadores de toda especie, moho y hongos.
- G) Aguas freáticas o corrientes subterráneas, azolvamiento daños por inexistencia de drenaje.
- H) Errores en diseño, proceso o manufactura, materiales defectuosos, pruebas, reparación, mantenimiento, limpieza, restauración, alteraciones, modificaciones o servicio, a menos que se produzca incendio o explosión.
- I) Vibraciones y/o asentamientos y/o hundimientos y/o derrumbes y/o desplazamientos normales no repentinos.

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



<b>Datos de la póliza:</b>	<b>No. Póliza:</b> 4420	<b>Inciso:</b> 1	<b>Endoso:</b>
<b>Oficina:</b> 174 MAZATLAN			

**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**J) La solidificación de los contenidos en recipientes de fundición, hornos canales y tuberías.**

**K) Pérdida de mercado, interrupción de negocios y/o cualquier tipo de perdida consecencial.**

**L) Falta en el abastecimiento de agua, gas, electricidad, combustible o energía.**

**M) Daños mecánicos, eléctricos, electrónicos o electromecánicos en maquinaria y equipo, así como daños en máquinas, aparatos o accesorios que se empleen para producir, transformar o utilizar corrientes eléctricas cuando dichos daños sean causados directamente a tales máquinas por las mismas corrientes, ya sean naturales o artificiales.**

**N) Huracán, granizo, vientos, inundación, lluvia o nieve a: jardines, setos, calles, carreteras, aceras, canales y sistemas de desagüe y los causados a cercas, bardas y muros de contención, edificios en construcción o construcciones y sus contenidos que carezcan de techos, de una o más de sus paredes, de una o más de sus puertas o ventanas exteriores o que carezcan total o parcialmente de muros o techos.**

**O) Humo o tizne a chimeneas o a aparatos industriales.**

**P) Cambios de temperatura y humedad atmosférica.**

**Q) Terrorismo, entendiéndose como tal, aquellos actos violentos cometidos por cualquier persona o personas quienes utilizando explosivos, sustancias toxicas, armas de fuego o cualquier otro medio violento, que causen daños en contra de las personas o bienes y esto produzca alarma, temor, terror, en cualquier población, o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz pública o para tratar de menoscabar la autoridad del estado o presionar a las autoridades para que tomen una determinación.**

**R) Daños a terceros en sus bienes y/o personas y/o cualquier otro tipo de reclamación derivada de responsabilidad civil y/o penal.**

En sus demás términos y condiciones permanece sin cambio.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5**

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx**

**Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.**

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Datos de la póliza:

No. Póliza: 4420

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

### Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS. del	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	Páguese Antes de	Opciones pago disponibles
1	04-MAR-2022 AL 04-MAR-2023		03/ABR/2022	Sucursales bancarias con cheque o efectivo  Internet <a href="http://www.hdi.com.mx">www.hdi.com.mx</a> con cargo a cuenta CLABE y tarjeta de crédito VISA Y MASTERCARD  Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expendidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00

Le recordamos que el efectuar su pago en tiempo le garantiza la protección.

Los montos aquí especificados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si se realiza el pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI SEGUROS S. A. DE C. V.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite [www.hdi.com.mx/aviso-privacidad](http://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad)

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página [www.hdi.com.mx/condiciones-generales](http://www.hdi.com.mx/condiciones-generales) y [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

### Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

\* Pago en línea: [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) (sólo con tarjeta de crédito).

\* Pago por teléfono:(carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).

\* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.

\* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

\* En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).

\* En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

\* En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles : BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.

\* Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

### Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: [une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

### Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

<http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf>

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)**

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bld. San Juan Bosco No. 5003, Col. Predio Rústico Rancho Seco. C.P. 37358. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.